

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Socuéllamos convoca proceso selectivo para el cargo de Juez de Paz titular.

- Condiciones de los aspirantes:

- Ser español y mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales.

- Presentación de instancias y plazo:

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento.

Junto con la instancia se presentará currículum, fotocopia del DNI y fotocopia de la titulación.

- Proceso selectivo:

El Pleno del Ayuntamiento elegirá preferentemente a la persona que, reuniendo los requisitos arriba indicados, pueda acreditar experiencia para el puesto que va a ejercer.

La Alcaldesa, M^a. Elena García Zalve.

Anuncio número 3649

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>